

Informe 2009

Fecha de elaboración Octubre 2010



AMICA



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

De los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados, AMICA cumple íntegramente 8 e incumple el subprincipio 6-b.

La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1984
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Utilidad Pública:** Si
- **Número Beneficiarios:** 948

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Familia, Personas con discapacidad física, Personas con discapacidad intelectual, Personas con discapacidad por trastorno mental, Personas con discapacidad sensorial
- Campo Actividad:	Alojamiento / Vivienda, Apoyo psicológico, Atención domiciliaria, Centros de día, Inclusión social, Integración laboral, Ocio y tiempo libre, Sensibilización
- Área geográfica:	Bolivia, Nicaragua
- Beneficiarios/as:	Personas con discapacidad
- Campo Actividad:	Capacitación / Formación profesional, Empleo

Resumen de Estadísticas - 2009

Gasto Total	3.860.791 €	Ingreso Total	4.239.476 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	1.0 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	39.5 %
Gastos Misión / Gastos Totales	86.3 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	60.5 %
Gastos Administración / Gastos Totales	12.7 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2010

- **Presidente/a:** Sagrario Cagigas Guerra
- **Nº de voluntarios/as:** 6
- **Director/a:** Tomás Castillo Arenal
- **Nº de empleados/as:** 110
- **Nº de socios colaboradores:** 1.060
- **Presupuesto anual:** 4.476.140 €
- **Misión:**

AMICA es una iniciativa social cuya misión es descubrir las capacidades que hay en cada persona y apoyar en sus limitaciones, fomentando la mayor autonomía posible, el disfrute de sus derechos de ciudadanía y la participación con responsabilidades en la comunidad.

- Organizaciones a las que pertenece:

- COCEMFE-Cantabria desde 1995
- CERMI CANTABRIA (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad), desde el 2001, a través de COCEMFE Cantabria.
- Consejo Local de Acción Social del Ayuntamiento de Torrelavega desde 2005
- Coordinadora Cántabra de ONG de Desarrollo desde 2008.
- AECEMCO (Asociación Empresarial de Centros Especiales de Empleo de COCEMFE) a través de sus Centros Especiales de Empleo SOEMCA EMPLEO y SAEMA EMPLEO, que son socios.

- Códigos Éticos:** - Código de Buenas Prácticas en la Asociación AMICA

- Premios, Certificaciones, etc:

- Sello +400 según los criterios del Modelo EFQM de Excelencia expedido por AENOR, renovado en 2010
- Segundo Premio a la Innovación y Mejora de los Servicios Públicos en la Administración de la Comunidad de Autónoma de Cantabria, 2007 y 2009
- Premio a los Valores Humanos del Ayuntamiento de Torrelavega, 2007
- Certificación de conformidad con el Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO9001:2008 de SOEMCA EMPLEO S.L. (2007) y SAEMA EMPLEO S.L. (2010)
- Premio Fundación MAPFRE de Innovación en las medidas de superación de la discapacidad, 2006

- Empresa Auditora:

Bustamante & Bustamante SL (2007, 2008 y 2009)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio (colaborador y activo)
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados
- Prestación de servicios gratuitos

PERSONA JURÍDICA:

- Socios colaboradores
- Aportación económica
- Voluntariado corporativo
- Donación de activos usados
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Prestación de servicios gratuitos
- Inserción laboral de personas con discapacidad
- Adquisición de productos y/o servicios a SOEMCA SL y SAEMA SL (centros especiales de empleo pertenecientes a AMICA).

- Dirección:** Barrio Sierrapando, 508 39300 Torrelavega (Cantabria)
- Teléfono:** 942 89 52 09
- Dirección web:** www.amica.es
- E-Mail:** correo@amica.es

- Número de Registro:

56253

- Registro:

Registro Nacional de Asociaciones del M^o del Interior

VISIÓN GENERAL

ORIGEN

Asociación constituida en Torrelavega (Cantabria) en junio de 1984 por profesionales y familiares de personas con discapacidad. Fue declarada de utilidad pública el 26 de marzo de 1993.

MISIÓN

AMICA es una iniciativa social cuya misión es descubrir las capacidades que hay en cada persona y apoyar en sus limitaciones, fomentando la mayor autonomía posible, el disfrute de sus derechos de ciudadanía y la participación con responsabilidades en la comunidad.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

AMICA desarrolla sus actividades en la Comunidad Autónoma de Cantabria y tiene su sede social (en un inmueble de su propiedad donde está también la dirección de sus dos Centros Especiales de Empleo -SOEMCA EMPLEO, S.L. y SAEMA EMPLEO S.L.- y el Centro de Recursos) en Torrelavega. Además, cuenta para ello con los siguientes centros y recursos:

- 4 Centros de día: La Barca (Viveda), La Vega (Torrelavega), Sotileza (Santander) y Santoña (Santoña) desde julio 2008. Todos propiedad de AMICA, salvo el centro de día de Santoña, cuyo uso es en régimen de alquiler.

- 3 Centros de Formación y Empleo (todos ellos en propiedad):

· Centro Horizon (Torrelavega), en el que además se encuentran ubicados 2 Centros de Empleo de SOEMCA EMPLEO: Lavandería Industrial Alba 2 y Centro de Confecciones Albor.

· Centro Entorno (Santander), en el que además se encuentra ubicado el Centros de Empleo Lavandería Industrial Alba 3 de SOEMCA EMPLEO.

· Marisma (Maliaño), en el que además se encuentra ubicado el C.E.E. Centro de recuperación y reciclaje de SAEMA EMPLEO.

- 3 viviendas: Casa Helios (Torrelavega), Casa Matías (Santander), y Casa Coll (Torrelavega). La primera de ellas en propiedad, las otras dos en régimen de cesión.

- 2 Pisos de vida independiente: uno en Santander y otro en Torrelavega, los dos en alquiler.

- 2 Centros de Empleo: uno en un local en cesión en Torrelavega y otro en un local en alquiler Reinosa.

- Centro de Recursos Agustín Bárcena (Torrelavega), en propiedad.

- Nave de gestión de residuos Hospitalarios (Santander) en alquiler.

Adicionalmente, desde el año 1999, la organización está llevando a cabo un proyecto de cooperación en Bolivia y ha iniciado contactos con organizaciones de Nicaragua y Argentina.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

AMICA sigue un modelo de apoyo a las personas, individualizado y flexible, que permite que muchas de ellas cumplan sus objetivos personales, que les permita avanzar en su independencia.

Durante 2009, la organización ha desarrollado numerosas actividades encuadradas en las siguientes áreas:

1. ATENCIÓN SOCIAL (0% del gasto total en 2009):

Da respuesta a las demandas de las personas, desarrollando acciones de intervención social: apoyo global, información, asesoramiento y tramitación de ayudas, gestiones y acceso a recursos, según sus necesidades.

El equipo de atención social se ocupa de valorar el entorno ambiental que rodea a la persona, tanto a nivel familiar como del grupo social al que pertenece. Aporta los datos necesarios para conocer el modelo educativo, familiar y valorar la estimulación ambiental que reciben tanto niños como adultos, determinar las posibles alteraciones en las relaciones sociales, principalmente a nivel familiar en cuanto a grado de aceptación, actitudes, etc., y en conclusión, evaluar las dificultades de adaptación en los distintos niveles (de autocuidado, movilidad, educación, empleo, ocio...) para establecer acciones encaminadas a conseguir una mayor calidad de vida y su plena integración en su entorno social.

A lo largo de 2009 se ha prestado apoyo a 342 personas a través de 597 acciones.

Al tratarse de un servicio transversal el gasto está aplicado en los procesos donde se interviene, de ahí que su porcentaje de gasto sea del 0%.

2. VALORACIÓN MULTIDISCIPLINAR (0,3% del gasto total en 2009):

La valoración multidisciplinar persigue evaluar las posibilidades de las personas en términos de capacidades y limitaciones para su desenvolvimiento personal. El objetivo es trazar las líneas básicas de un itinerario ajustado

a cada persona que permita potenciar sus habilidades y compensar dificultades para la realización de su proyecto personal.

Desde este programa se atiende a personas con todo tipo de discapacidades o en riesgo de padecerlas, a lo largo de todas las etapas de su vida. Valoración Multidisciplinar es la puerta de entrada al resto de los servicios de AMICA. Es un Servicio transversal (el gasto está aplicado en los procesos donde se interviene), por lo que una vez realizada la orientación, se coordinan actuaciones con el resto de procesos de prestación de servicios.

A lo largo de 2009 se ha incrementado la demanda de este servicio, habiéndose atendido a 219 personas.

3. ATENCIÓN A LA INFANCIA (2,1% del gasto total en 2009):

Lleva a cabo programas de intervención temprana, fisioterapia, logopedia y adaptación social con niños y niñas de 0 a 6 años, que presentan algún trastorno en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlo.

Además está en fase de desarrollo un nuevo programa dirigido a la infancia con discapacidad y a sus familias, especialmente las que se encuentran desestructuradas, con graves carencias por situaciones sociales o personales. También son de especial atención las familias formadas por personas con discapacidad que requieren de apoyos para el cuidado de sus hijos. Incluye la puesta en marcha de un conjunto de servicios flexibles, de proximidad, que pretenden adaptarse a las necesidades de las familias en cada momento, y proporcionar al niño o niña que lo precise una atención especializada de calidad, en el propio domicilio.

Durante el 2009 se han atendido las necesidades individuales de 22 niños y niñas y sus familias.

4. REHABILITACIÓN, APOYO PERSONAL Y APOYOS EN EL HOGAR (6,2% del gasto total en 2009):

La intervención consiste en favorecer la participación en la comunidad de la persona y la adaptación y mantenimiento del puesto de trabajo. Esto se consigue a través de programas de la rehabilitación y habilitación de capacidades de lenguaje y comunicación, intelectuales y motoras, el apoyo psicológico, el desarrollo de habilidades sociales y el control de conductas desajustadas.

Este servicio se presta a aquellas personas que están en procesos de formación laboral y empleo y necesitan desarrollar y favorecer determinados aspectos personales y sociales para propiciar su mayor participación social e independencia, a través de sesiones individuales o grupales. Además responde a las necesidades de apoyo en el hogar que plantean personas con discapacidad, logrando para ellas una vida más digna y una mayor participación familiar y social. Ofrece a las personas la posibilidad de adquirir aprendizajes para desarrollar su autonomía personal y social favoreciendo la permanencia en su entorno. En 2009, 205 personas han recibido apoyo de fisioterapia, logopedia y/o apoyo personal, aumentándose las actividades de participación comunitaria. Además, 26 personas recibieron apoyo en su hogar con un aumento de las horas prestadas, que han sido 6.948.

5. ATENCIÓN DE DÍA (22,4% del gasto total en 2009):

Este programa tiene como fin promocionar y favorecer la autonomía personal y social de personas adultas con discapacidad grave.

La organización cuenta con 4 centros de día ("La Barca" en Viveda, "La Vega" en Torrelavega, "Sotileza" en Santander y el Centro de día de Santoña, éste último puesto en marcha en 2008, con un total de 70 plazas) en los que se realizan los siguientes tipos de intervención: implantación de hábitos de autonomía personal, desarrollo de habilidades sociales y de la vida diaria, control médico, logopedia y estimulación del lenguaje y comunicación, fisioterapia y ejercitación motriz, rehabilitación de funciones intelectuales básicas, actividad ocupacional, apoyo personal, modificación de conductas inadaptadas y psicoterapia, vida comunitaria social y cívica, atención familiar.

En 2009 se han atendido a 70 personas. Las plazas están concertadas en la actualidad con la Consejería de Empleo y Bienestar Social.

6. ALOJAMIENTO (18% del gasto total en 2009):

Ofrece un servicio que responde a las necesidades de alojamiento que han ido surgiendo derivadas del entorno familiar: edad avanzada, enfermedades y sobrecarga de los cuidadores principales y a los deseos de independencia de las personas a través del programa de formación para la vida independiente.

Consta de tres viviendas cuyas plazas están conveniadas con la Consejería de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria.

- Vivienda familiar "Casa Helios": Puesta en funcionamiento en Torrelavega desde marzo de 2002. Cuenta con un máximo de 15 plazas y presta alojamiento a las personas usuarias de los Centros de Día y la Unidad Prelaboral.

- "Casa Coll", vivienda de formación para la vida independiente: Esta vivienda está concebida como un lugar de tránsito y aprendizaje para la vida autónoma completa. Permite a sus componentes adquirir la formación necesaria para desenvolverse con la mayor autonomía posible dentro de su entorno familiar y social cercano para una vez conseguidos esos objetivos, puedan acceder a otro recurso más autónomo que no requiera de una supervisión por parte de los profesionales tan estrecha e incluso puedan vivir de forma independiente. Cuenta

con un máximo de 10 plazas.

- "Casa Matías", para personas con graves discapacidades en el Centro de COCEMFE: Puesta en marcha en el 2005 para personas con discapacidad con problemas graves de movilidad. Cuenta con 12 plazas.

Durante 2009 han vivido en las 3 casas 53 personas. Además, dos de las personas que vivían en la Casa Coll han ido a la nueva vivienda compartida de la Asociación.

En 2008, la Asociación inició un nuevo programa de "Apoyo a la vida independiente", poniéndose en marcha un piso de vida independiente en Santander al que se incorporaron 4 personas. Durante 2009, se ha expandido este proyecto, con la apertura de otro piso en Torrelavega. En el ejercicio se han llevado a cabo 10 apoyos individuales en las viviendas con distintas modalidades e intensidades de apoyo. Adicionalmente se hizo asesoramiento en materia de vivienda a 12 personas.

7. FORMACIÓN (25,6% del gasto en 2009):

Las actividades de formación y apoyo se prestan en los tres centros de formación y empleo: Entorno en Santander, Marisma en Maliaño y Horizon en Torrelavega y en el Centro de Recursos Agustín Bárcena en Torrelavega.

- Formación Prelaboral y Formación de Adultos: Programas globales para enseñar a la persona adulta con discapacidad intelectual, una serie de aprendizajes básicos, habilidades sociales, cultura, etc. que le permitirán desenvolverse en el medio de la forma más normalizada posible, adaptando las enseñanzas a situaciones prácticas de la vida diaria combinando con formación laboral que desarrolla principalmente hábitos de trabajo. En 2009 se ha atendido a 46 personas en Formación Prelaboral y 72 personas en 3 grupos de Formación de Adultos (dos grupos de lavandería -uno en el Centro Marisma y otro en el Horizon- y uno de formación en medioambiente en el Centro Entorno).

- Rehabilitación laboral Inicia: diseñado para personas con enfermedad mental, de manera que cada persona rote por los diversos talleres como fase previa de preparación a su incorporación a una formación laboral. Han participado 43 personas en 2009.

- Formación laboral: creado para capacitar profesionalmente a personas con discapacidad, para lograr su acceso al empleo, mediante la adecuación de programas individualizados en los que se desarrollan: la adquisición de hábitos de trabajo, la adaptación al grupo, el aprendizaje y la especialización de tareas y el manejo del mundo laboral. Participaron 57 personas en 3 cursos: de recuperación paisajística; de operario de tratamiento y eliminación de residuos; y de jardinería y recuperación ambiental.

Cabe destacar que de las personas que han realizado acciones de formación laboral en 2009, 22 se incorporaron al empleo y 11 a la bolsa de empleo.

8. EMPLEO (8,3% del gasto en 2009):

AMICA pretende el acceso al mundo laboral de personas con discapacidad. Para conseguirlo ofrece la incorporación a uno de los dos Centros Especiales de Empleo (SOEMCA EMPLEO S.L y SAEMA EMPLEO S.L.) de las que es propietaria:

- SOEMCA EMPLEO S.L. (100% propiedad de AMICA): constituido en diciembre de 1990 con la finalidad de facilitar el primer trabajo y la experiencia laboral necesaria para acceder al empleo ordinario a las personas con discapacidad. En 2009, el Centro Especial de Empleo contaba con 300 trabajadores en plantilla, de los cuales 235 tenían alguna discapacidad.

A partir de 2007, SOEMCA divide su actividad en tres áreas: confección industrial, lavandería comercial e industrial y prestación de servicios de lavandería. La actividad medio ambiental se traspasa a la SAEMA EMPLEO S.L.

Entre otras acciones desarrolladas por esta sociedad en 2009, se ha llevado a cabo un plan de viabilidad de una de las lavanderías del CEE, lo que ha permitido mejorar los resultados respecto a 2008.

- SAEMA EMPLEO S.L.- (100% propiedad de AMICA): entidad constituida en 1997. Esta sociedad se encontraba sin actividad desde el año 2001. Desde enero 2007 se ha decidido incorporar la actividad de medio ambiente de SOEMCA Empleo S.L a este Centro Especial de Empleo. Aglutina las siguientes actividades ambientales: recuperación y reciclaje, gestión de puntos limpios, recogidas especializadas, campañas de playas, recuperación paisajística y divulgación ambiental. En 2009 contaba con 129 trabajadores en plantilla, de los cuales 111 tienen alguna discapacidad.

Entre otras actividades, durante 2009 la sociedad amplió la actividad de eliminación de plantas invasoras con la creación de 3 nuevos equipos y se han desarrollado 2 campañas de divulgación medioambiental: "¿Qué podemos hacer con nuestros residuos?" a través del Ayuntamiento de Santander y "¿Sabes qué hacer con los residuos?" a través de la Consejería de Medioambiente.

Los administradores de las dos sociedades son la presidenta, el vicepresidente primero, el vicepresidente segundo y el tesorero de la Junta Directiva de AMICA.

Además AMICA realiza el seguimiento y apoyo necesarios para el mantenimiento del puesto de trabajo y acceso a empresas ordinarias:

a) Prospección laboral: durante 2009 se realizaron contactos con 172 empresas, llevándose a cabo la presentación de la entidad y del servicio en 89 de ellas.

b) Apoyo en el Puesto de Trabajo: acompaña en el desarrollo del trabajo a un grupo de personas que necesitan de una referencia directa para poder alcanzar y mantener niveles de productividad en lo que a calidad y ritmo de trabajo se refiere. En 2009 se ha apoyado a 34 personas dentro de los Centros Especiales de Empleo.

c) Orientación laboral y Apoyo en empresa ordinaria: se desarrollan acciones de información, orientación, acceso y seguimiento al empleo ordinario. Durante 2009 se han desarrollado 4 grupos de orientación.

Cabe destacar que 20 personas han conseguido un puesto de trabajo en empresas de la región, 5 desde prospección y 15 a través de acciones de orientación laboral.

9. SERVICIO DE OCIO, DEPORTE Y ACCESO A LA CULTURA (2,8% del gasto total en 2009):

La actuación de este servicio se plantea como complementaria al resto de las acciones de AMICA. Pretende fomentar y propiciar la participación de estas personas en actividades deportivas, culturales, turísticas y recreativas en general, que favorezcan su desarrollo integral y potencien su participación en el entorno social en el que viven.

Durante 2009 101 personas han participado de forma sistemática en las actividades de ocio organizadas por la Asociación y otras 57 de forma esporádica.

10. COOPERACIÓN (0,6% del gasto total en 2009):

AMICA desarrolla proyectos de cooperación al desarrollo, en el marco de la atención a las personas con discapacidad.

a) Bolivia: El proyecto que se desarrolla se divide en tres áreas:

-Área Terapéutica: desarrollo de un equipo multiprofesional para lograr una mejora en la prestación de servicios. Este equipo presta atención al resto de los programas.

-Área de Atención de Día: pretende proporcionar a las personas con discapacidad un servicio estructurado, flexible y polivalente, empleando programas individuales, proporcionando una respuesta a sus necesidades, destacando las áreas de habilidades adaptativas: actividades de la vida diaria, terapéuticas y ocupacionales. Las personas en este servicio están distribuidas en dos grupos: un grupo de personas totalmente dependientes para realizar las actividades de la vida diaria, que presentan graves trastornos de conducta. Y un segundo grupo de personas que conservan capacidades psíquicas, tienen importantes problemas en la comunicación y muestran inquietud por estar ocupados y sentirse satisfechos de lo que hacen.

-Área de Formación para el empleo: se desarrollan actividades de formación ocupacional (actividades de formación básica, autonomía personal, implantación de hábitos de trabajo y aprendizajes preelaborales). Y actividades de formación profesional adaptada donde se realizan actividades de preparación en oficios, con salida profesional demandada por el mercado laboral

Complementario a esta organización de áreas, se presta apoyo en la formación y calificación del personal adscrito al proyecto, dada la carencia de personal debidamente cualificado para la atención a personas con discapacidad existente en la zona.

Durante 2009 se ha elaborado un documento consensuado y que ha servido para establecer las normas básicas en la relación con la contraparte.

b) Nicaragua: durante 2009, tres profesionales y un representante de la Junta Directiva de AMICA participaron en unas jornadas sobre la inserción laboral de las personas con discapacidad, donde se elaboró un borrador de proyecto de colaboración entre todos los sectores implicados en las jornadas (administraciones públicas, entidades y empresarios).

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

AMICA cuenta con dos documentos "Resolución de temas" y "Organización de temas" en el que se regulan los aspectos principales sobre el seguimiento interno de la actividad de la Asociación.

A principios de cada año desde gestión asociativa se elabora un calendario de reuniones, intentando realizar el menor número de modificaciones posibles a lo largo del año. Asimismo, se establece en las reuniones en que fechas deben revisarse de forma periódica temas de seguimiento del funcionamiento de la entidad. (Ver detalle de reuniones en el subprincipio 3d).

En cuanto al seguimiento de los beneficiarios, la organización cuenta con procedimientos definidos para ello según el tipo de programa en que participe el beneficiario, los puntos comunes al control y seguimiento a todos ellos son los siguientes:

- Inicialmente se planifican y desarrollan las acciones a realizar con el beneficiario. Para ello, se abre el

expediente individual del centro en una entrevista personal con el usuario y/o familia. Se realiza un proceso de observación, tras el cual se elabora el proyecto personal y el Programa de Intervención Individual del usuario. La familia mantiene una reunión con el coordinador del centro en la que da su conformidad al proyecto personal y el programa de intervención individual.

- Una vez aceptado, se empieza a aplicar y se hace el seguimiento del mismo. La evaluación de la intervención se realiza anualmente, analizando objetivos superados y objetivos no superados, así como sus causas. Anualmente se evalúa con la persona usuaria y/o su familia la satisfacción del servicio (mediante Cuestionario de satisfacción).

Posteriormente se redacta el informe anual de evaluación, en la que se reflejan todos los aspectos trabajados y los logros conseguidos. Por último, se realiza una entrevista con la familia y/o la persona usuaria para su comentario y entrega por escrito del informe evaluativo.

Además se cuenta con una hoja de seguimiento personal del centro.

De cara a los financiadores externos, la organización elabora una memoria final para todos sus programas y proyectos, tanto los que tiene regulados por convenio con la Administración como los financiados por entidades privadas. (Ver subprincipio 3e)

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2009, el 60,5% de los ingresos de AMICA fueron públicos, de los cuales el 59,3% provino de Administraciones Autonómicas y locales (siendo el Gobierno de Cantabria el principal financiador de la Organización con un 54,7%); el 0,7% de la Unión Europea; y el 0,5% restante de la Administración Central.

El 39,5% restante procedió de fuentes de financiación privadas: un 10,8% corresponde a las aportaciones de los usuarios; un 0,9% de cuotas de socios; un 0,6% de donativos y legados de particulares; un 9,1% de empresas y otras entidades privadas; 8,9% procedentes de alquileres a SOEMCA y SAEMA; 0,2% por ventas de lotería; 8,5% correspondientes a otros ingresos y un 0,5% por ingresos financieros y extraordinarios.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

De acuerdo con los Estatutos de AMICA (que fueron modificados en abril de 2010), "la Asociación, cuyo funcionamiento queda garantizado por acuerdo a criterios democráticos, está regida por la Asamblea General y la Junta Directiva" (artículo 11).

"La Asamblea General constituye el órgano supremo de gobierno. Estará integrada por todas las personas asociadas y sus acuerdos obligan a todas ellas" (art. 12). A este respecto, el artículo 6 de los estatutos indica que "pueden formar parte de la Asociación:

- a) El personal de AMICA, personas con discapacidad o en situación de desventaja social y representantes legales de las personas que reciban asistencia en cualquiera de los centros y servicios de la Asociación, mayores de edad y con plena capacidad de obrar.
- b) Las personas físicas o jurídicas que, interesadas por la problemática de la discapacidad y de la exclusión social, quieran cooperar a su solución".

Clases de personas asociadas (artículo 7):

"a) Activas: serán las expresadas en el apartado a) del artículo anterior.

b) Colaboradoras: las que con su aportación económica, colaboren a conseguir los fines de la Asociación, no reuniendo los requisitos exigidos para ser personas asociadas activas".

Las personas asociadas a AMICA tienen los mismos derechos: todas tienen voz y voto. En la práctica, sólo hay una diferencia: el importe de la cuota de socio. Los activos aportan actualmente 42€ anuales y los colaboradores 30€.

En 2009, la Asociación contaba con 1046 socios, de los cuales 420 son colaboradores. A fecha de actualización del informe la organización el número total de socios (incluido los colaboradores) asciende a 1060.

Además, "la Junta Directiva es el órgano de representación de la Asociación que gestiona y representa los intereses de la Asociación de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General" (art. 13) y "estará compuesta por personas asociadas o miembros de su unidad familiar representantes que ejercen los siguientes cargos: Presidencia, Vicepresidencia Primera, Vicepresidencia Segunda, Secretaría, Tesorería, Vocalías y Dirección-Gerencia elegida por el Claustro del personal técnico y docente".

En el año 2009, la Junta Directiva estuvo compuesta por 29 miembros hasta el mes de junio y 28 tras las elecciones. A fecha de realización del informe está compuesta por 27 personas (Presidenta, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretaria, Tesorero-Vocal, 21 vocales y el Director-Gerente de la Asociación).

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 28

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Adolfo López Seco - Vicepresidente Segundo
- Alfonso Cifrian Ruiz - Vocal
- Alicia Alonso Gutiérrez - Vocal
- Alicia Argüello Díaz - Vocal
- Aurora Olmo Sañudo - Vocal
- Carmen Díaz Hoyos - Vocal

Dolores Mons Royano - Vocal
Elisa Solarana Argumosa - Vocal
Eloisa Martín Gascón - Vocal
Federico Entrecanales Cuervo - Vocal
Generosa Perea Mediavilla - Vocal
Ignacio Noguera Martínez - Tesorero y Vocal
Joaquín Navamuel Saíz - Vocal
José Soler Hernangómez - Vocal
Josefa Alonso Pomposo - Vocal
Juan Antonio Icígar de la Vega - Vocal
Justino García Valdeón - Vocal
M^{ra} José Garnica Samperio - Vocal
Marta Cano Fernández - Secretaria
Mercedes del Hoyo Vielba - Vocal
Miguel Ángel Merino Fernández - Vicepresidente Primero
Rosa Crespo Torre - Vocal
Rosa García Ruiz - Vocal
Rosario de Luelmo Juan - Vocal
Sagrario Cagigas Guerra - Presidenta
Teresa Torre Diego - Vocal
Tomás Castillo Arenal - Director-Gerente

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

Según el artículo 12.1 de los Estatutos, la Asamblea General "se reunirá una vez al año dentro del primer semestre y en fecha que se fije por la Junta Directiva".

Hemos comprobado a través de las actas, que la Asamblea General de AMICA se reunió en 2 ocasiones en 2009: el 18 de mayo se reunió en sesión ordinaria y se realizó ese mismo día una sesión extraordinaria para elegir a la nueva Junta Directiva.

En cuanto a la Junta Directiva, los Estatutos de la organización determinan que "se reunirá ordinariamente, por lo menos una vez al mes y extraordinariamente, siempre que lo decida la Presidencia por sí o por petición de la tercera parte de los componentes de la misma" (artículo 13.6).

Hemos revisado las actas de la Junta Directiva y comprobado que a lo largo de 2009 se reunió en 12 ocasiones (una reunión por mes, salvo en agosto –que no hubo reunión– y en noviembre –que se celebraron 2 reuniones–). La asistencia media a las reuniones del ejercicio fue del 78% de sus miembros.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Respecto a la asistencia a reuniones, en el Artículo 13.5 de los Estatutos establece que "cualquier miembro de la Junta Directiva que, sin causa que lo justifique, deje de acudir a seis reuniones en el período del año natural, podría ser requerido por dicha Junta Directiva, que lo considerará separado de la misma si no atiende su requerimiento".

Tras revisar las actas de las reuniones de la Junta Directiva, hemos podido comprobar que todos sus miembros asistieron al menos a una de las reuniones celebradas durante 2009.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo. La organización hará públicas las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad.

La organización nos ha facilitado un breve CV de los miembros de la Junta Directiva y del equipo de Dirección de la Asociación, con su formación, ocupación y si han ocupado cargos públicos. Los miembros de la Junta Directiva son familiares de las personas beneficiarias con distintos estudios y ocupaciones: licenciados, trabajadores sociales y, principalmente, personas jubiladas. Uno de ellos fue Delegado de Defensa de Cantabria.

Cabe mencionar que los administradores de dos de las Sociedades que creó la Asociación para el desarrollo de sus actividades (SOEMCA EMPLEO S.L. y SAEMA EMPLEO S. L.) son la presidenta, el vicepresidente

primero, el vicepresidente segundo y el tesorero de la Junta Directiva de AMICA.

Según nos ha confirmado la organización, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.2 de los estatutos que establece que "en cualquier caso solo podrá estar representado en la Junta Directiva un miembro de cada familia", no existen relaciones de parentesco ni afinidad entre los miembros de la Junta Directiva, ni tampoco entre éstos con el equipo directivo ni con miembros de las entidades vinculadas.

E	Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.
----------	--

Según los Estatutos, el cargo de la Junta Directiva es voluntario y gratuito. No obstante, los profesionales que son miembros de la Junta Directiva podrán recibir una retribución adecuada por la realización de servicios diferentes a las funciones que les corresponden como miembros de dicha Junta (art. 13.3).

Según nos ha informado la organización, y como hemos podido contrastar con el organigrama de la Asociación, ninguno de los miembros recibe retribución por el desempeño de su cargo dentro de la Junta Directiva. Por otro lado, nos ha informado que dos de los miembros actuales de la Junta Directiva desempeñan cargos técnicos remunerados en la Asociación: así, la Secretaria de la Junta Directiva percibe retribución por su dedicación como trabajadora social y responsable del proceso de gestión asociativa de AMICA; y el Director-Gerente de AMICA percibe retribución por su dedicación como gerente de AMICA y de los dos CEE de la Asociación (SOEMCA EMPLEO S.L. y SAEMA EMPLEO S. L.).

Dado que el porcentaje de miembros de la Junta Directiva que reciben retribución de la Asociación (7,4%) es inferior al 40% establecido como límite, se cumple con el subprincipio.

F	Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.
----------	--

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 3

En el Artículo 13.4 de los Estatutos se indica que: "La duración del mandato de los componentes de la Junta Directiva será de tres años, pudiendo ser reelegidos".

Hemos revisado las actas de la Asamblea General y comprobado que durante el periodo de estudio ha habido los siguientes cambios en la composición de la Junta Directiva:

En 2009, con motivo del fin del mandato de la Junta Directiva (elegida en 2006), se hicieron elecciones tras las cuales 9 personas dejaron de formar parte de la Junta Directiva y se incorporaron 8 nuevos miembros a la misma.

Además en 2010, aun sin haber finalizado su mandato, 2 personas presentaron su dimisión por motivos personales y entró una nueva persona como vocal de la Junta Directiva.

G	Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.
----------	---

La organización nos ha facilitado el documento "suscripción al compromiso de actuación en caso de conflicto de interés" el cual fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 6 de julio de 2010 y aceptado por todos sus miembros, como hemos podido comprobar, mediante firma del documento.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Suscribir como complemento al Código de Buenas Prácticas el compromiso de actuación en caso de conflicto de intereses, que establece que los miembros de la Junta Directiva deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.

Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva. Cuando existan, deberán ser comunicadas al órgano de gobierno y deberán ser aprobadas por el mismo.

Los miembros de la Junta Directiva deberán comunicar a dicha Junta su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. La Junta Directiva será la encargada de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja de la Junta Directiva.

A	El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.
---	--

- Misión:

Amica es una iniciativa social cuya misión es descubrir las capacidades que hay en cada persona y apoyar en sus limitaciones, fomentando la mayor autonomía posible, el disfrute de sus derechos de ciudadanía y la participación con responsabilidades en la comunidad (título preliminar de los Estatutos).

Esta misión se desarrolla en los siguientes fines (art. 4 de los Estatutos):

- a) Promover el desarrollo integral, la autonomía e independencia, la igualdad de oportunidades y derechos, para evitar cualquier situación de discriminación o exclusión social. Aportando los apoyos que respondan a las necesidades y demandas individuales.
- b) Contribuir a la prevención de las discapacidades, a la valoración de las capacidades de cada persona y a la orientación y apoyo a las limitaciones, desde los primeros meses de vida.
- c) Prestar apoyos a través de servicios de atención social, valoración y seguimiento multidisciplinar, atención a la infancia, alojamiento, formación empleo, ocio, deporte y acceso a la cultura, rehabilitación, apoyo personal y en el hogar. Así como programas de promoción de vida independiente, de participación social y cualquier otro que redunde en una mejor calidad de vida.
- d) Potenciar el que las personas cuenten con entornos accesibles, a través de la intervención en diversas áreas como la protección del medio ambiente, el fomento del ocio, del deporte y la cultura, la eliminación de barreras sociales, físicas y de comunicación y en cualquier otra que sea necesario, promoviendo el ejercicio de derechos.
- e) Sensibilizar a la familia y a la sociedad en general, para avanzar en el respeto de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.
- f) Resaltar las capacidades que cada persona tiene más allá de las limitación, promoviendo las aportaciones que puede hacer a la sociedad.
- g) Desarrollar acciones específicas que favorezcan el desarrollo personal y la integración social de la infancia, juventud, edad adulta, mayores, mujeres con discapacidad y en general situaciones de desventaja que limitan el aprovechamiento de los recursos ordinarios.
- h) Apoyar iniciativas que favorezcan la visibilidad de la discapacidad en los países empobrecidos, a través de la participación en programas de cooperación al desarrollo, establecimiento de convenios con entidades y organismo internacionales y en los propios países de actuación, apoyo técnico y cuantas actuaciones favorezcan la consecución de la igualdad de derechos de las personas con discapacidad en estos países.
- i) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto contribuya a la realización de los fines de la Asociación y redunde a favor de las personas

- Beneficiarios:

Personas con cualquier tipo de discapacidad y otras personas en riesgo de exclusión social.

En 2009, la Asociación atendió a 948 personas con discapacidad.

En Abril de 2010, se han llevado a cabo modificaciones en los Estatutos de la Asociación, entre las que se encuentra el artículo 4, en el que se definen los fines de la AMICA, para adaptarlos al funcionamiento, misión y objetivos actuales de la organización.

La misión de AMICA está bien definida, ya que orienta sobre su campo de actividad (prestar apoyos a través de servicios de atención social, valoración y seguimiento multidisciplinar, atención a la infancia, (...); o apoyar iniciativas que favorezcan la visibilidad de la discapacidad en los países empobrecidos, a través de programas de cooperación al desarrollo) y sobre el público al que se dirige (personas con discapacidad y/o en situación de desventaja).

Dicha misión se enmarca dentro de las actividades catalogadas como de interés social en el Artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, como son los de asistencia social e inclusión social, laborales o de cooperación para el desarrollo.

B	Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en
---	--

sus Estatutos.

Hemos comprobado que todas las actividades de la Asociación están encaminadas a la consecución de su fin social, como por ejemplo:

- Su programa de Atención de Día, que se desarrolla en los 4 Centros de Día con que cuenta la organización; o
- el programa de Empleo, el cual se desarrolla desde 1990 con la creación de su primer Centro Especial de Empleo, SOEMCA, en el cual se insertan laboralmente a más de cien personas con discapacidad.

C El fin social será conocido por todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios y será de fácil acceso para el público.

Mediante entrevistas con empleados y voluntarios, hemos podido comprobar que conocen la misión de la Asociación.

La misión de AMICA es de fácil acceso ya que está incluida en la memoria de actividades, la página Web, boletín trimestral AMICA, las planificaciones y en la memoria económica.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables, cronograma y responsables. Serán públicos los objetivos relacionados con el área de proyectos.

La organización nos ha facilitado el Plan Estratégico 2010-2012 y el Plan de Actividades 2010.

El Plan Estratégico 2010-2012 está estructurado en tres bloques principales: 1. Introducción y diagnóstico estratégico (que incluye el análisis DAFO de la organización y otra información sobre la entidad); 2. Formulación estratégica (recoge los ejes y objetivos estratégicos diseñados) y la 3. Programación operativa (donde se determinan los objetivos prioritarios para cada línea, las acciones que se van a llevar a cabo, indicadores de resultados, los responsables y cronograma).

Para el periodo 2010-2012 se han fijado 7 ejes estratégicos, dentro de los cuales existen varios objetivos estratégicos. A modo de ejemplo, uno de los ejes estratégicos del Plan Estratégico 2010-2012 es: "Prestación de Apoyos AMICA". Que cuenta con tres líneas estratégicas, como por ejemplo, "Adecuar los procesos para aumentar la capacidad de respuesta". Dentro de ésta, uno de los 6 objetivos prioritarios establecidos es: "Apostar por el desarrollo de servicios para hacerles competentes en el mercado", su indicador "Número de personas usuarias en que se incrementa los servicios de apoyos personales o en el hogar" y las metas a conseguir son "20 personas en 2010, 30 en 2011 y 50 en 2012".

En cuanto al Plan de Actividades 2010 cuenta con una introducción en la que se presentan una serie de objetivos generales para las tres entidades (AMICA, SOEMCA y SAEMA), como por ejemplo en AMICA "Poner en marcha un observatorio de estudio de recursos comunitarios incorporando 5 recursos comunitarios nuevos contactados este año, contando para ello con la participación de familias, personas usuarias y personal". A continuación establece objetivos y acciones a desarrollar para cada uno de los procesos estratégicos de la Asociación, como por ejemplo "Reorganizar actividad del centro atendiendo a demandas de los usuarios y de organización. Indicador: 75% Actividades realizadas" en el proceso 301_02_02_LA VEGA. Por último, se establecen fichas de objetivos del plan de actividades 2010, en las cuales se establece para cada objetivo una serie de actividades, indicadores, plazo de evaluación/ejecución, responsable y cronograma.

- Resumen de la Planificación:

1. Introducción
2. Objeto
3. Documentación de referencia
4. Misión, Visión y Valores
5. Desarrollo
6. Diagnóstico estratégico
- 6.1. Análisis estratégico

6.2. Conclusiones DAFO

7. Formulación estratégica:

7.1. Ejes estratégicos y su despliegue

7.2. Objetivos estratégicos

8. Programación operativa

Anexo I: Recursos con los que cuenta

PLAN DE ACTIVIDADES 2010:

0. Introducción

1. Procesos Estratégicos

2a. Procesos de Prestación de servicios de AMICA

2so. Procesos de Producción SOEMCA

2sa. Procesos de Producción SAEMA

3. Procesos de Apoyo

Fichas de objetivos. Plan Actividades 2010

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

Según el artículo 12.3 de los Estatutos establece que “son facultades de la Asamblea General Ordinaria (...): Aprobar los planes estratégicos (...) y el Plan de Actividades anual de la Asociación y/o del grupo de entidades participadas”.

Hemos revisado las actas de la Asamblea General de socios y hemos comprobado que tanto el Plan Estratégico 2010-2012, como el Plan anual de Actividades 2010 fueron aprobados en su reunión del 19 de abril de 2010.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

De las memorias de actividades de los tres últimos años y del Plan de Actividades 2010, se observa que AMICA ha seguido y planea seguir una línea de trabajo coherente que dé continuidad a sus actuaciones.

AMICA tiene más de 20 años de experiencia trabajando con personas con discapacidad y sus programas vienen desarrollándose por más de una década, como por ejemplo su programa de Alojamiento, que se desarrolla en tres casas hogar ubicadas en Torrelavega y Santander.

Como novedad dentro del área de asistencia social, podemos destacar el programa de “Apoyo de vida independiente”, que la organización puso en marcha en 2008 y que, en 2009, cuenta con 2 pisos. En el programa han participado durante ese año 10 personas con discapacidad. También, dentro del área de Atención de día, la Asociación abrió en 2008 un nuevo Centro de Día en Santoña que le permite atender a un mayor número de personas beneficiarias.

Además, la organización continua desarrollando proyectos de cooperación al desarrollo dentro del ámbito de la discapacidad en países latinoamericanos. Así, continua en marcha su proyecto en Bolivia y, como novedad en 2009, representantes y profesionales de AMICA han acudido a unas jornadas sobre la inserción laboral de las personas con discapacidad en Nicaragua.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

AMICA cuenta con dos documentos “Resolución de temas” y “Organización de temas” en los que se regulan los aspectos principales sobre el seguimiento interno de la actividad de la Asociación. El mapa de procesos del sistema de calidad (en el que se integra este documento) fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 18 de mayo de 2010.

A principios de cada año desde gestión asociativa se elabora un calendario de reuniones, intentando realizar el menor número de modificaciones posibles a lo largo del año. Así mismo, se establece en las reuniones en que fechas deben revisarse de forma periódica temas de seguimiento del funcionamiento de la entidad.

ORGANIZACIÓN DE REUNIONES:

- Dirección técnica AMICA con direcciones de centros (mensual)
- Dirección técnica AMICA con responsables procesos de prestación de servicios (mensual)

- Dirección técnica de SOEMCA con responsables procesos (semanal)
- Dirección técnica de SAEMA con responsables procesos (semanal)
- Comité de empresa (bimensual)
- Comité de salud y seguridad laboral (trimestral)
- Estructura de responsables de procesos (trimestral)
- Calidad (trimestral)
- Comisiones técnicas de los centros (mensual)
- Claustro (quincenal)
- Comisión ejecutiva (semanal)
- Comisiones de participación de centros (mensual)
- Junta Directiva (mensual)
- Asamblea de socios (anual)

En cuanto al seguimiento de las personas beneficiarias, la organización cuenta con procedimientos definidos para ello según el tipo de programa en que participe el beneficiario, los puntos comunes al control y seguimiento a todos ellos son los siguientes:

- Inicialmente se planifican y desarrollan las acciones a realizar con el beneficiario. Para ello, se abre el expediente individual del centro en una entrevista personal con el usuario y/o familia. Se realiza un proceso de observación, tras el cual se elabora el proyecto personal y el Programa de Intervención Individual del usuario. La familia mantiene una reunión con el coordinador del centro en la que da su conformidad al proyecto personal y el programa de intervención individual.

- Una vez aceptado, se empieza a aplicar y se hace el seguimiento del mismo. La evaluación de la intervención se realiza anualmente, analizando objetivos superados y objetivos no superados, así como sus causas. Anualmente se evalúa con la persona usuaria y/o su familia la satisfacción del servicio (mediante Cuestionario de satisfacción).

Posteriormente se redacta el informe anual de evaluación, en la que se reflejan todos los aspectos trabajados y los logros conseguidos. Se envía una copia a la Consejería de Sanidad y Servicios sociales. Por último, se realiza una entrevista con la familia y/o la persona usuaria para su comentario y entrega por escrito del informe evaluativo.

Además se cuenta con una hoja de seguimiento personal del centro.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

Según establece el procedimiento de subvenciones y ayudas, de cara a los financiadores externos, la organización elabora una memoria final para todos sus programas y proyectos, tanto los que tiene regulados por convenio con la Administración como los financiados por entidades privadas. En ellas se detallan las actuaciones realizadas así como el perfil y número de personas beneficiarias atendidas y el seguimiento de los mismos por parte de los especialistas relevantes al programa o recurso.

AMICA nos ha facilitado el ciclo completo (solicitud, cuadros de seguimiento trimestrales e informe final) del "programa de apoyo al empleo ordinario de personas con discapacidad" desarrollado durante 2009.

EVALUACIONES

- Ejemplo 1:

Proyecto: "Programa de apoyo al empleo ordinario de personas con discapacidad"

Documento: Informe final

Fecha de ejecución: 1 de diciembre de 2008 a 31 de diciembre de 2009

Financiación: 116.223€ (Fundación ONCE 57.416€, Consejería de Empleo y Bienestar Social 21.103€, Fundación La Caixa 37.533€ y financiación propia 171€).

Disponible para consulta en la sede de la organización: sí

Objetivos específicos: 1.-Incrementar la inserción laboral de las personas con mayores dificultades.

2.-Mejorar las oportunidades de integración laboral a través de nuevas fórmulas.

3.-Apoyo e incremento del mantenimiento del puesto de trabajo en la empresa ordinaria mediante una adecuada adaptación al entorno de trabajo.

El Informe final consta de los siguientes apartados:

- Datos generales
- Atención Social y Valoración Multidisciplinar
- Cursos de formación para el empleo para desempleados
- Cursos de formación para trabajadores en activo
- Empleo
- Beneficiarios: las 229 personas atendidas superan los 110 previstas.
- Resultados obtenidos: Objetivo 1. 40% de personas integradas con mayores dificultades en empresa ordinaria, siendo todas mujeres con discapacidad; Objetivo 2. En todos los casos que se ha solicitado apoyo en puesto en empleo ordinario éste se ha realizado; Objetivo 3. 60% de puestos de trabajo ordinario mantenidos.

F

La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

Los proyectos que ejecuta la organización se diseñan para la consecución de los ejes y líneas estratégicas que los planes estratégicos y anuales determinan. Así, las líneas estratégicas para el periodo 2010-2012 están contenidas en el plan estratégico 2010-2012 y aplican como criterios de selección de proyectos. El plan fue aprobado por la Asamblea General en su reunión del 19 de abril de 2010.

En cuanto a los criterios de selección de contrapartes, la organización cuenta con un documento que fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 6 de julio de 2010.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Eje 1: Grupo AMICA

1.1 Fortalecer la implicación asociativa

1.2 Fomentar la participación en la sociedad

Eje 2: Prestación de Apoyos AMICA

2.1 Adaptarnos a las nuevas necesidades de las personas profundizando en metodología de gestión basada en proyectos personales y ejercicio de derechos

2.2 Profundizar en la investigación e innovación para avanzar en la misión

2.3 Adecuar los procesos para aumentar la capacidad de respuesta

Eje 3: Procesos de SOEMCA

3.1 Mejora de los controles del proceso de alquiler de ropa.

3.2 Avanzar en un proyecto integral para la gestión de la ropa del Servicio cantabro de salud

3.3 Reforzar la estructura de organización para la consolidación del equipo

3.4 Refuerzo de las alianzas empresariales para creación de nuevas oportunidades de negocio

3.5 Asegurar la sostenibilidad

Eje 4: Procesos de SAEMA

4.1 Afianzar las actividades desarrolladas actualmente y lograr ser un referente en la gestión de residuos y la conservación ambiental en Cantabria

4.2 Innovación y diversificación en el desarrollo de actividades

4.3 Optimizar la sostenibilidad y competitividad

Eje 5: Recursos Humanos

5.1 Reforzar la implicación en el proyecto fomentando la satisfacción del personal.

5.2 Aumentar las competencias del equipo profesional

5.3 Mejora de la gestión de recursos humanos.

Eje 6: Gestión Financiera

6.1 Lograr el equilibrio en financiación del grupo

6.2 Dar respuesta financiera a los nuevos retos de AMICA

Eje 7: Infraestructuras

7.1 Avanzar en la consecución de la excelencia de los edificios basada en su estado y operatividad

7.2 Profundizar en la innovación tecnológica que permita la sostenibilidad

7.3 Poner las ayudas técnicas necesarias al servicio de personas

- Criterios y procesos de selección de contrapartes:

Uno de los fines de AMICA es: "Apoyar iniciativas que favorezcan la visibilidad de la discapacidad en los países empobrecidos, a través de la participación en programas de cooperación al desarrollo, establecimiento de convenios con entidades y organismos internacionales y en los propios países de actuación, apoyo técnico y cuantas actuaciones favorezcan la consecución de la igualdad de derechos de las personas con discapacidad en estos países"

Para su desarrollo establece acuerdos de colaboración con las contrapartes locales en base a los siguientes criterios:

- Entidad de iniciativa social o pública que desarrolle programas de atención y apoyo a personas con discapacidad.
- Entidades de iniciativa social o pública que pretendan mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.
- Entidades formativas que planteen iniciativas para mejorar la cualificación de profesionales que trabajan con personas con discapacidad.
- Entidades que desarrollan o pretenden desarrollar actividades de apoyo y asistencia técnica en la valoración y baremación de discapacidad, la adecuación de las Instituciones gestoras, así como la investigación y formación en éste área.
- Entidades que colaboren en la puesta en marcha de iniciativas para el cumplimiento de los compromisos de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

Hemos revisado el material de comunicación de AMICA (memorias de actividades, página web, boletines informativos...) y refleja de manera fiel la realidad de la entidad. Los mensajes que aparecen en dicho material son claros y no inducen a error, como por ejemplo: "25 años descubriendo capacidades" o "Creemos en la inserción laboral".

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Los socios y donantes reciben la memoria de actividades, un boletín trimestral informativo con las últimas actividades y noticias de AMICA así como cartas periódicas informándoles de conferencias, eventos, excursiones y demás actividades.

Por ejemplo, en 2009 se publicaron boletines en marzo, julio y octubre. Además se organizaron múltiples actividades en el marco del XXV Aniversario de la Asociación de las cuales fueron informados los socios y colaboradores de AMICA. Por ejemplo:

- Se enviaron varias notas informativas sobre el desarrollo de las actividades del XXV Aniversario.
- Invitaciones a eventos específicos como la "Jornada Puertas Abiertas Marisma" a colaboradores y donantes.
- Carta invitación a los socios para asistir al III Pleno sobre las Discapacidades en la región en el Parlamento de Cantabria.
- Se elaboró una edición especial del boletín de AMICA por el XXV Aniversario.
- Invitación a Jornada Puertas Abiertas Marisma a colaboradores y donantes.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

AMICA cuenta con una completa página web propia que se organiza en los siguientes apartados:

- “Quiénes somos” donde se incluye una breve historia de la organización, los estatutos, el organigrama y la Junta Directiva actual, información sobre los premios recibidos y las organizaciones a las que pertenece, y datos económicos;
- “Que hacemos” donde se incluye información de las diferentes actividades desarrolladas por la organización y desde donde se puede descargar la memoria de actividades, el plan de actividades y el plan estratégico;
- “Donde trabajamos” donde se incluye la localización de los distintos centros;
- “Entidades y empresas colaboradoras”;
- “Colabora con nosotros”: que recoge las distintas formas de colaboración y el Plan de voluntariado de AMICA.
- Otras secciones: que incluyen información variada relativa a la organización y a temas relacionados con la discapacidad. Por ejemplo, “Publicaciones” (donde se cuelgan los boletines); “Legislación”; “Usuarios” (que publica páginas personales de los usuarios); “Actualidad”; “Agenda”; “Contacta con nosotros” y “Enlaces”.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y la memoria económica anual. La memoria anual de actividades y los estados financieros con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

La organización nos ha facilitado las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio (2007 a 2009).

A través de la página web están a disposición del público, entre otros múltiples contenidos, los resúmenes anuales de las memorias de actividades de 2006 a 2009, así como los estados financieros y los informes de auditoría de AMICA, SOEMCA y SAEMA de los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

La organización no ha realizado eventos específicos de captación de fondos. La única actividad de este tipo ha sido la venta de lotería que en 2009 reportó unos ingresos de 8.505€, sin coste para la Asociación, ya que las papeletas son emitidas por SOEMCA EMPLEO, S.L.

En general, los gastos asociados a la captación de fondos en 2009 asciende a 38.277€ (que corresponde al 1% del gasto total de 2009) y corresponden a los gastos de personal, gastos de viaje y de estructura relacionados con la captación de fondos (tanto públicos, como privados).

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.009	2.008	2.007
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	22.970 €	23.320 €	33.238 €
· Administraciones autonómicas y locales	2.583.253 €	2.169.561 €	2.103.798 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	2.606.222 €	2.192.881 €	2.137.036 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.009	2.008	2.007

· Aportaciones de usuarios	458.493 €	396.252 €	384.174 €
· Cuotas de socios	37.614 €	35.982 €	35.394 €
· Donativos y legados	24.957 €	28.931 €	19.726 €
· Empresas y otras entidades privadas	312.399 €	414.142 €	844.195 €
· Arrendamientos	376.219 €	371.025 €	356.070 €
· Ventas de lotería	8.505 €	7.955 €	8.695 €
· Otros ingresos	362.276 €	361.123 €	368.325 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	1.580.464 €	1.615.410 €	2.016.580 €

- Empresas y otras instituciones privadas: en 2007 los fondos captados fueron superiores al resto debido a la firma de un convenio plurianual con la empresa PAPELES NERVION S.L. por importe de 510.000€, durante 5 años (ver subprincipio 5E para más detalles).

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.009	2.008	2.007
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	29.910 €	29.910 €	29.910 €
· Administración Central	22.970 €	23.320 €	33.238 €
· Administraciones autonómicas y locales	2.512.536 €	2.145.175 €	2.029.233 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	2.565.416 €	2.198.405 €	2.092.381 €

INGRESOS PRIVADOS	2.009	2.008	2.007
· Aportaciones de usuarios	458.493 €	396.252 €	384.174 €
· Cuotas de socios	37.614 €	35.982 €	35.394 €
· Donativos y legados	24.957 €	28.931 €	19.726 €
· Empresas y otras entidades privadas	385.233 €	388.499 €	290.670 €
· Arrendamientos	376.219 €	371.025 €	356.070 €
· Ventas de lotería	8.505 €	7.955 €	8.695 €
· Otros ingresos	362.276 €	361.123 €	368.325 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	20.763 €	9 €	3.375 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	1.674.060 €	1.589.776 €	1.466.429 €

- Administraciones autonómicas y locales: estos ingresos han subido a lo largo del periodo de estudio, principalmente por el aumento del número de plazas concertadas con la Administración y la intensificación de los convenios con los Ayuntamientos.

Dentro de esta partida de ingresos, se incluyen los correspondientes a la facturación por la concertación de plazas en centros de atención de día, centros de formación y alojamiento, que en 2009 ascendieron a 1.935.975€.

- Empresas y otras instituciones privadas: el aumento en 2008 y 2009 se explica principalmente por la imputación de los ingresos procedentes del convenio plurianual con PAPELES NERVION S.L. (102.000€ anuales). Además, en 2009 las principales aportaciones fueron realizadas por la Fundación ONCE (93.310€), Fundación La Caixa (58.702€) y la Fundación Marcelino Botín (46.244€).

- Arrendamientos: se corresponde con los alquileres que AMICA cobra a SOEMCA (249.175€ en 2009) y SAEMA (127.044€ en 2009) por la utilización de naves que son de su propiedad.

- Otros ingresos: AMICA factura a SAEMA 360.000€ anuales por prestación de servicios de mantenimiento de la estructura por parte de la Asociación al CEE.

CRITERIO DE IMPUTACIÓN:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficit de explotación: se imputan como ingresos del ejercicio en el que hayan sido concedidas, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidas para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidas para adquirir activos del inmovilizado: se imputarán como gastos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la asociación hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

La organización tiene inscritos 5 ficheros en la Agencia de protección de datos: de clientes y proveedores, de trabajadores, de socios, de entidades públicas y privadas y otro de personas usuarias.

Además AMICA tiene una cláusula de protección de datos en su página web, en la sección de donación online que dice “El Usuario queda informado de que sus datos personales que proporciona a través de este medio se incorporarán al correspondiente fichero de Grupo Santander, autorizando a éste al tratamiento automatizado de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de esta web y de las relaciones entabladas a través de la misma.”

Igualmente, según nos ha informado la organización, en las entrevistas a personas usuarias y en las fichas de socios hay incorporado un consentimiento informado con referencia a la LOPD.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con una “Instrucción técnica de selección de empresas colaboradoras” para regular estos aspectos, la cual fue aprobada por la Junta Directiva en su reunión del 6 de julio de 2010.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

La selección de las entidades y empresas colaboradoras deberá tener en cuenta las siguientes normas basadas en los diez principios del Pacto Mundial:

1. Deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Se asegurarán de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Apoyarán la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Apoyarán la erradicación del trabajo infantil.
6. Deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación. (Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.)
7. Mantendrán un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Favorecerán el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

En toda toma de decisión de cualquier proceso de Amica para establecer alianzas o colaboraciones, deberán tenerse en cuenta las normas descritas.

En caso de detectar el incumplimiento de alguno de los anteriores principios, se llevará a la Junta Directiva para estudiar y valorar la interrupción de la relación con dicha organización.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados

por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

En la "Instrucción técnica de selección de empresas colaboradoras", se establecen las siguientes pautas a seguir en caso de querer establecer acuerdos de colaboración:

"Además de los criterios anteriormente descritos:

- Todos los acuerdos de colaboración con empresas se ratificarán en las actas de Comisión ejecutiva donde quedará recogido el objeto de la colaboración.
- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a otras empresas el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial".

Según nos ha confirmado la organización, no se ha firmado en 2009 ningún convenio que suponga cesión de logotipo.

Cabe mencionar que continua vigente en la actualidad el convenio firmado con Desperdicios de Papel del Norte S.L, que persigue el impulso de iniciativas de investigación y el desarrollo de servicios innovadores de atención para personas con discapacidad o riesgo de exclusión. La empresa se compromete a aportar una cantidad mensual a la organización y AMICA se compromete a colaborar y asesorarla para el cumplimiento de su responsabilidad corporativa y la ejecución de proyectos sociales y ambientales.

En cuanto a la cesión de la imagen, se establece que "Ambas entidades podrán hacer difusión de este convenio y los proyectos que ampare cuando consideren pertinente y de manera automática en: las páginas web de AMICA y PAPELES NERVIÓN, S.L., en la revista cuatrimestral de AMICA, así como en la prensa, radio y televisión y en los medios de información económica.

En cualquiera de los casos la difusión de resultados se hará siempre referencia especial al presente convenio y la colaboración de PAPELES NERVIÓN, S.L."

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Incumplido
6-b

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el periodo de estudio analizado, los ingresos privados representaron un 39,5% del total de ingresos de 2009, un 42% en 2008 y un 41,2% en 2007, por lo que se cumple el subprincipio.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

No

El Gobierno de Cantabria, a través de sus distintos organismos, ha sido el máximo financiador de AMICA aportado el 54,7%, 50,3% y 50,2% de los ingresos totales de la Asociación en 2009, 2008 y 2007 respectivamente. El incremento experimentado en 2009 se debe principalmente a una subida del importe concedido a través de convenios.

Dado que existe un único financiador que aporta más del 50% de los ingresos totales en los últimos 2 ejercicios, se incumple este subprincipio.

Respuesta de la organización:

La organización considera que los ingresos por plazas, lejos de constituir una donación o una subvención, tienen naturaleza de compensación económica por la prestación de un servicio social, que tiene la consideración de una plaza pública.

Amica incumple forzosamente este subprincipio porque resulta imprescindible la financiación pública de la mayor parte de los servicios que presta por cuenta de la Administración.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales

39,5 %

- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales

60,5 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A

Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad y Gestión-Administración. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	1,0 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	86,3 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	12,7 %

AMICA nos ha proporcionado la siguiente distribución del gasto de misión por programas:

- Valoración Multidisciplinar: 0,3%
- Atención a la infancia: 2,1%
- Rehabilitación y Apoyo Personal: 6,2%
- Atención de día: 22,4%
- Alojamiento: 18%
- Formación: 25,6%
- Empleo: 8,3%
- Servicio de Ocio, Deporte y acceso a la cultura: 2,8%
- Cooperación: 0,6%

B

Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

La organización nos ha facilitado el modelo 347 de operaciones con terceras personas del ejercicio del 2009, según el cual, los tres proveedores más importantes fueron:

- Sociedad de apoyo al empleo en Medio Ambiente, entidad participada por AMICA en concepto de prestación de servicios medioambientales (161.482€ del total del gasto declarado).
- Coordinadora Contra el Paro, empresa de Catering (139.450€ del total del gasto declarado).
- Caja Cantabria, por los gastos bancarios generados de las operaciones de AMICA (128.479€ del total del gasto declarado).

AMICA cuenta con un procedimiento de compras, integrado dentro del sistema de calidad, cuyo mapa de procesos (en el que se integra este documento) fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 18 de mayo de 2010.

Además, cuenta con una política de aprobación de gastos, que viene recogida en el procedimiento de "Resolución de temas" del sistema de calidad. Este procedimiento fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 6 de julio de 2010.

- Política de aprobación de gastos:

Los presupuestos aprobados recogen los gastos corrientes y de inversiones de forma detallada por procesos. Para la ejecución de los gastos de inversión, si estos son inferiores a 3.000 € se deciden por el responsable del proceso, aunque se ratifican con la dirección técnica correspondiente quedando reflejado el acuerdo en acta específica, incluyéndose también aquellos no presupuestados, cuando su ejecución es necesaria debido a alguna incidencia, dejando argumentada su necesidad en ese caso.

A partir de 3.000 € es la comisión ejecutiva de la Junta Directiva la que debe tomar el acuerdo, formulando el responsable del proceso o dirección técnica correspondiente la solicitud de resolución. Dicho acuerdo se toma con información complementaria de la financiación con que va a contar dicha inversión.

Para la realización de gastos de obras iguales o superiores a 30.000 €, y para gastos de equipamiento iguales o superiores a 12.000 € se solicitarán tres presupuestos. Salvo que por las especiales características de los gastos a realizar no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten. La elección entre las ofertas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en la solicitud de resolución el motivo de la elección cuando esta no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

Como pauta general, todas las inversiones sujetas a subvención siguen las normas recogidas en las convocatorias correspondientes.

- Criterios de selección de proveedores:

Todas las compras realizadas o servicios subcontratados que incidan directamente en el producto final o en la prestación del servicio a los usuarios serán realizados a proveedores homologados. Las personas responsables de que dichos proveedores están homologados son Directores Técnicos de AMICA, SOEMCA y SAEMA y el responsable del proceso de compra. Estos proveedores están contenidos en la "Lista de proveedores homologados".

Para que un proveedor sea considerado como homologado debe cumplir alguno de los siguientes requisitos:

1. Haber mantenido relaciones comerciales previas satisfactorias con AMICA, SOEMCA o SAEMA y haber cumplimentado el "cuestionario para proveedores". El proveedor será homologado con la categoría de "histórico".
2. Tener algún tipo de certificación que avale su sistema de gestión de calidad. El proveedor será homologado con la categoría de "certificado de calidad":

Los proveedores homologados serán revisados en el mes de diciembre de cada año por el/los Directores técnicos de cada entidad y el responsable del procedimiento de compras.

C	La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.
----------	---

Según figura en Artículo 12.3 de Estatutos: "Son facultades de la Asamblea General Ordinaria:...b) Examinar, y aprobar, si procede, el estado de las cuentas. c) Aprobar los presupuestos anuales de la Asociación y el Plan de Actividades de la Asociación y del grupo de entidades participadas..."

El presupuesto del 2010 fue aprobado en Asamblea General del día 19 abril 2010, día en que también se aprobaron las cuentas (que incluyen la liquidación del presupuesto) del ejercicio 2009. Tenemos copia del acta correspondiente.

El incremento experimentado en el presupuesto de gasto para 2010 (4.476.140€) respecto al gasto real de 2009 (3.860.791€) se explica porque la entidad pretende ampliar en ese ejercicio la actividad en ciertas áreas. Por ejemplo, en el área de Alojamiento se va a llevar a cabo un plan específico de renovación o reparación de las instalaciones; y en la de empleo se presupuesta una nueva actividad para 2010.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	4.239.476 €
- Ingresos Totales Presupuestados	4.473.317 €
- Desviación de Ingresos	-233.841 €
- Gastos Totales Reales	3.860.791 €
- Gastos Totales Presupuestados	4.232.104 €
- Desviación de Gastos	-371.313 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

Al 31 de diciembre del 2009, el ratio de disponible (464.262€) a presupuesto de gastos del 2010 (4.476.140€) era de sólo 9,5%, por debajo del 150% que estipula como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada de forma continuada en los últimos tres años.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

La deuda total (2.956.249€) supone el 467,2% de los fondos propios (632.762€). Por otro lado, si la comparamos respecto del activo total (7.654.291€) el ratio es del 38,6%, lo que supone un endeudamiento elevado.

El 67,1% de la deuda total es a largo plazo y se corresponde con préstamos hipotecarios concedidos por entidades bancarias a la Asociación (1.982.677€).

El 32,9% restante se corresponde con deuda a corto plazo, compuesta por la parte a menos de un año de los préstamos hipotecarios (387.836€); deudas con las administraciones públicas (165.663€); proveedores, empresas del grupo y asociadas (144.383€); remuneraciones pendientes de pago (125.063€); acreedores y proveedores varios (120.933€); otros pasivos financieros (26.242€) y pasivos por impuesto corriente (3.452€).

Cabe destacar que del ejercicio 2006 a 2009, la deuda total de la organización ha descendido en 593.000€.

LIQUIDEZ

El ratio de disponible (464.262€) a deuda a corto plazo (973.572€) es de 0,4 veces. Si al disponible sumamos el activo realizable (1.109.888€) el ratio asciende a 1,6 veces la deuda a corto plazo, por lo tanto la organización podría hacer frente a sus compromisos más próximos en el tiempo.

El disponible se compone de préstamos a entidades del grupo y asociadas (344.200€); Tesorería (60.555€) e Inversiones financieras temporales (19.507€). Por su parte, el activo realizable se compone de Usuarios y otros deudores de la actividad propia (340.081€); Deudores varios (432.597€) y Otros créditos con las Administraciones Públicas (337.211€).

EXCEDENTE

El ratio de excedente ha arrojado beneficios durante el periodo de estudio: 8,9% en 2009, 6,6% en 2008 y 8,3% en 2006. El excedente ha sido fruto un importante esfuerzo por parte de AMICA en la contención del gasto y en la generación de mayores ingresos, resultado de la búsqueda de nuevas fuentes de financiación.

F Las inversiones deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2009, las inversiones financieras de AMICA ascendían a 1.607.673€, representando el 21% del activo total. Se distribuyen, por temporalidad, de la siguiente forma:

- El inmovilizado financiero (1.243.966€) supone el 16,3% del activo total y está compuesto por:

a) Inversiones inmobiliarias (1.225.597€): se corresponden con 5 naves que la Asociación posee y que están alquiladas a 2 de sus sociedades participadas.

b) Inversiones en entidades del grupo (17.075€): supone la participación de AMICA en el capital social de Sociedad de Apoyo al Empleo SL (4.855,81€), SOEMCA EMPLEO SL (5.399,47€) y SAEMA EMPLEO S.L. (6.820€). Ver a continuación apartado "ENTIDADES VINCULADAS".

c) Fianzas constituidas a largo plazo (1.295€).

- En cuanto a las inversiones financieras a corto plazo (363.707€), suponen el 4,7% del activo total y recogen:

a) Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas (344.200€) Corresponde con el importe de la deuda que SOEMCA tiene contraída con AMICA por importes que le ha ido prestando.

b) Ingresos por intereses devengados pero no cobrados (17.212€) generados de los préstamos de efectivo a SOEMCA EMPLEO, S.L.U.

c) Otros activos financieros (2.295€).

ENTIDADES VINCULADAS:

1. SOCIEDAD DE APOYO AL EMPLEO SL (100% propiedad de AMICA): entidad constituida en 1995 con el fin de contratar personal de apoyo para SOEMCA EMPLEO SL en los periodos de picos de demanda de los servicios de lavandería y confección y reciclaje. A partir de enero 2007, esta sociedad ha cesado su actividad.

2. SOEMCA EMPLEO S.L. (100% propiedad de AMICA): se trata de un Centro Especial de Empleo (CEE) constituido en diciembre de 1990 con la finalidad de facilitar el primer trabajo y la experiencia laboral necesaria para acceder al empleo ordinario a las personas con discapacidad.

Su actividad productiva se divide en tres grandes áreas:

a) Confección Industrial: cuenta con dos talleres dedicados principalmente a la confección de ropa para centros residenciales, hospitales, restaurantes y hoteles.

b) Lavandería: Actualmente cuenta con cuatro lavanderías para clientes industriales así como para clientes particulares. También cuenta con equipos de trabajo que prestan servicios en las instalaciones del cliente.

c) Servicios Generales: formación de equipos en actividades de auxiliar de administración, conducción de vehículos, auxiliar de servicios y mantenimiento de instalaciones de los propios centros.

En el 2007, se traspasó el área de Gestión Medio Ambiental (de la que se encargaba SOEMCA en años anteriores) a la SAEMA EMPLEO S.L. (ver siguiente punto).

A cierre del ejercicio 2009, los fondos propios de SOEMCA EMPLEO SL eran de 988.556€.

Los ingresos de explotación ascendieron a 7.643.680€, siendo el resultado del ejercicio un beneficio de 23.995€.

Durante 2009 AMICA facturó a SOEMCA Empleo SL un total de 249.175€ en concepto de arrendamientos y 1.309€ por impartir cursos de formación. A su vez, SOEMCA Empleo SL facturó a AMICA 23.496€ por servicios de lavandería, 650€ por cursos de formación y 18746€ por venta de materiales a AMICA.

Cabe mencionar que SOEMCA mantiene deudas con AMICA por importe de 344.200€ en concepto de alquileres y otros servicios, las cuales han generado por primera vez en 2009, unos intereses de 17.213€.

3. SAEMA EMPLEO S.L. (100% propiedad de AMICA): entidad constituida en 1997. Esta sociedad se encontraba sin actividad desde el año 2001. En enero 2007 se decidió incorporar la actividad de medio ambiente de SOEMCA Empleo S.L a este Centro Especial de Empleo. Aglutina las siguientes actividades ambientales empleando a personas con discapacidad: recuperación y reciclaje, gestión de puntos limpios, recogidas especializadas, campañas de playas, recuperación paisajística y divulgación ambiental.

A 31.12.09, los fondos propios de SAEMA eran de 415.576€, el importe de la cifra neta de negocio del ejercicio fue 1.864.236€ y obtuvo un beneficio de 170.006€. Durante dicho período AMICA facturó a SAEMA S.L un total de 127.044€ en concepto de arrendamientos y 360.000€ en concepto de prestación de servicios de mantenimiento de la estructura general de la sociedad. A su vez, SAEMA S.L facturó a AMICA 156.053€ en 2009 por prestación de servicios medioambientales y 5.429€ por la impartición de cursos del personal de SAEMA en AMICA. SAEMA cuenta con un saldo a favor por importe de 142.255€, correspondiente a servicios prestados a AMICA y no cobrados al cierre del ejercicio.

Por último, cabe mencionar que en ambas entidades (SOEMCA y SAEMA) los administradores son la presidenta, el vicepresidente primero, el vicepresidente segundo y el tesorero de la Junta Directiva de AMICA.

G

En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La organización no cuenta con inversiones financieras, todas las inversiones realizadas por la organización son en/para las sociedades participadas, por lo que no aplica este subprincipio.

H

Las inversiones en sociedades no cotizadas estarán relacionadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social.

Los Centros Especiales de Empleo activos participados por AMICA están relacionados y contribuyen con el fin social de la Asociación ya que, a través de sus actividades, se consigue la integración laboral de personas con discapacidad.

I

La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

La organización cuenta con un sistema contable que le permite asociar los gastos y los ingresos al programa

correspondiente. En el caso de fondos privados dirigidos, se entrega al financiador correspondiente una justificación de los gastos incurridos. Respecto a las subvenciones públicas, el sistema de seguimiento que lleva a cabo AMICA es el que especifica en las bases de cada una de las subvenciones adjudicadas.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	6.110.442 €	A. PATRIMONIO NETO	4.698.042 €
Inmovilizado Intangible	0 €	Fondos Propios	632.762 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	4.866.476 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.065.281 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	1.243.966 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	1.543.849 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	1.982.677 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	1.982.677 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	340.081 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	769.807 €	C. PASIVO CORRIENTE	973.572 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	373.405 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	60.555 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	387.836 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	559.494 €
		Otros pasivos corrientes	26.242 €
TOTAL ACTIVO	7.654.291 €	TOTAL PASIVO	7.654.291 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	3.284.331 €
Ayudas monetarias y otros	-36.871 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	360.000 €
Aprovisionamientos	-463.470 €
Otros ingresos explotación	378.495 €
Gastos de personal	-2.459.041 €
Otros gastos de explotación	-499.561 €
Amortización del inmovilizado	-262.088 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	195.888 €
Otros ingresos/(gastos)	3.537 €
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	501.221 €
RESULTADO FINANCIERO	-112.163 €
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	378.686 €
OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0 €
RESULTADO DEL PERIODO	378.686 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	8,3 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	61,4 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	467,2 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	38,6 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	467,2 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	32,9 %
--------------------------------	--------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	1,6
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	4,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,1
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,2
· Ratio Disponible / Deuda CP	0,4
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	1,1

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	4,8 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	16,3 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	21,0 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	8,9 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-2,6 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiete	9,5 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria,

Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La Asociación nos ha facilitado una copia de los siguientes documentos, que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones legales ante la Administración Tributaria competente en cada caso:

- Certificado de la Agencia Tributaria por la cual se deja constancia de que la organización se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, con fecha 29 de junio de 2010 y vigencia de 6 meses.
- Certificado de la Seguridad Social, con fecha 29 de junio de 2010, de que la Asociación no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación de deudas vencidas con la Seguridad Social y vigencia de 6 meses.

Además, contamos con las cartas de depósito de las cuentas anuales de los ejercicios 2008 y 2009 en el Registro correspondientes con fecha de 12 de noviembre de 2009 y 15 de abril de 2010 respectivamente.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

Anualmente, la organización presenta el balance, la cuenta de resultados y la memoria económica de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos y los somete a auditoría externa. Los informes de auditoría de las cuentas de los ejercicios 2008 y 2009 no presentan salvedades.

Según el artículo 12.3 de los Estatutos, una de las facultades de la Asamblea General es “examinar y aprobar, si procede, el estado de cuentas”. Hemos revisado las actas y comprobado que las cuentas anuales de los ejercicios 2008 y 2009 fueron aprobadas por la Asamblea General en su reunión del 18 de mayo de 2009 y 19 de abril de 2010, respectivamente.

- **Empresa Auditora:** Bustamante & Bustamante SL (2007, 2008 y 2009)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La organización promueve la participación de voluntarios en sus actividades. En el 2005 la Asociación elaboró el Plan de voluntariado de la entidad, disponible en su web, que incluye entre otros aspectos, el papel del voluntario dentro de la organización, su ámbito de actuación, el perfil que es requerido y sus derechos y deberes.

Según queda recogido en el Plan de voluntariado, “la persona que desee dedicar su tiempo como voluntaria a Amica es conveniente que reúna una serie de características como:

- Ser mayor de edad
- Deseo de ampliar sus conocimientos profesionales
- Estar sensibilizada con problemas relacionados con la diversidad; ser receptivas, tener paciencia, y capacidad de adaptación a distintas situaciones.
- Tener entusiasmo; mostrar respeto y estar abierta; que creer firmemente en la igualdad de todas las personas; tener ganas de implicarse activamente en la integración de las personas con discapacidad.
- Querer comprometerse y trabajar en equipo.”

La organización cuenta con dos figuras de apoyo:

- Voluntarios, son aquellas personas que:
 - Acompañamiento a una persona con discapacidad que no cuenta con familia cercana.
 - Participación en actividades de ocio, deporte y acceso a la cultura de la organización.
 - Búsqueda de recursos
- Colaboradores, son aquellas personas, en su mayoría SOCIOS que participan en la preparación y organización de las celebraciones, fiestas y acontecimientos de la entidad.

En 2009, la organización contó con el apoyo de 5 voluntarios y 218 colaboradores. A fecha de realización del informe, cuenta con 6 voluntarios y 50 colaboradores. La disminución del número de colaboradores en 2010 se explica por que en 2009 hubo mucha participación para la preparación del 25 aniversario, actividades que ya no son desarrolladas en la actualidad.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

La organización define en su Plan de voluntariado el ámbito de actuación de los voluntarios de la entidad.

En concreto, las actividades desarrolladas durante 2009 por los voluntarios han sido:

- Acompañar a personas con movilidad reducida: han participado en 3 viajes de vacaciones usando recursos comunitarios (Barcelona, Carrión de los Conde y Segovia).
- Colaboraciones con el Equipo de Ocio, Deporte y Acceso a la Cultura en:
 - Actividades de senderismo: como por ejemplo rutas guiadas por el Parque Natural Saja-Besaya, dentro del programa RENPCAN.
 - Actividades deportivas: la 1ª Carrera solidaria contra el cáncer, participación en la liga de fútbol de la FECAV.
 - Excursiones culturales al Observatorio Astronómico de Valderredible; o a La Rioja.
- Colaboraciones en actividades asociativas: entre otras, participaron en la elaboración del Programa para el 25 Aniversario contando con las aportaciones de miembros de AMICA, o la celebración de una jornada deportiva intercentros.

En cuanto a los colaboradores puntuales, sus actividades principales fueron en el marco del 25 aniversario de la organización, colaborando en la preparación y organización de los eventos y actividades.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

Los aspectos relativos a la formación de los voluntarios también son tratados en el Plan del Voluntariado de la Asociación. En concreto en la sección de organización del voluntariado se establece lo siguiente "La acogida, la realiza la persona encargada de la coordinación del voluntariado que mediante entrevista explica lo que es la Asociación, fines y objetivos, centros y servicios con los que cuenta, y opciones que se dan a la participación del voluntariado. Le entrega, así mismo, documentación básica de la entidad: memoria explicativa y revista de Amica. Se explica, además, lo que se espera de su participación La persona interesada debe de rellenar una ficha donde se recogen sus datos personales, formativos e intereses, el compromiso de dedicación.

Para la incorporación, se establece una persona de referencia en el centro o servicio elegidos:

- Dedicando un día al conocimiento de la dinámica y actividades del centro o Servicio de referencia de las personas con las que va a actuar.
- Estableciendo, en los días acordados, un tiempo en que la dedicación fundamental es conocer a las personas, aprendiendo a comunicarse y estableciendo relaciones de empatía.
- Fijando las actividades en las que participa
- Evaluando esta participación
- Acordando las mejoras o cambios a realizar de forma conjunta".

Además, existe en el mencionado plan una sección específica referente a la formación, el cual establece que "El plan de formación es individual según cada persona y su formación previa así como sus intereses. Los conocimientos básicos que se imparten son:

- Conocimiento de la entidad: fines y objetivos.
- Conocimiento del centro o servicio donde van a participar.
- Ideas generales sobre las características generales del grupo con el que van a colaborar.
- Solución de problemas que se pueden encontrar en su actividad.
- Formación continua e individualizada por parte del equipo técnico de los centros o servicios en los que participan."

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La organización nos ha facilitado la póliza de accidentes y responsabilidad civil contratada con la Fundación Pere Tarrés que cubre a seis voluntarios durante el periodo comprendido entre el 18/06/2010 y el 31/01/2011, así como el recibo de pago correspondiente a este periodo.

- Número de voluntarios: 6

